

La visión oficial de la pobreza

Araceli Damián*

En fechas recientes el gobierno mexicano afirmó que la pobreza había disminuido entre 2000 y 2002. Dado el bajo crecimiento económico, la respuesta de la mayoría de los sectores sociales fue de incredulidad. Seguramente las cifras de pobreza serán presentadas de nuevo como un logro de la presente administración en el próximo informe presidencial. Me gustaría aclarar en este espacio lo que el gobierno entiende por pobreza.

El año pasado el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, convocado por la Sedesol, dio a conocer la metodología oficial para la medición de la pobreza.¹ El gobierno no tomó todas las recomendaciones del Comité. Desechó la línea de pobreza más alta (LP3 del Comité) e inventó una intermedia entre las dos seleccionadas. Con esta acción el gobierno borró de un plumazo a un importante número de pobres identificados por el Comité, que en 2002 ascenderían a casi 12 millones de personas (véase cuadro). Adicionalmente, bautizó las líneas de pobreza con nombres que distorsionan la realidad de las condiciones en que viven los pobres. A la primera le llamó pobreza alimentaria, nombre que intenta dar la imagen de que el resto de los pobres no sufren hambre. A la segunda le llamaron de capacidades y ésta identifica, según el gobierno, a los que no pueden cubrir sus necesidades de educación, alimentación y salud, es decir el universo que cubre el programa Oportunidades. Su tercera línea la llamaron de patrimonio dando la imagen de que a estos pobres sólo les falta eso, tener un patrimonio.

En la realidad todos los pobres que identifica el gobierno (y también el Comité) son pobres alimentarios. La línea de pobreza alimentaria representa la cantidad de dinero suficiente para adquirir una canasta normativa de alimentos (CNA) que cubre los requerimientos nutricionales de la población. El cálculo oficial de pobreza alimentaria resulta de comparar el ingreso por persona con el costo de la CNA (CCNA). Para no ser pobres alimentarios, los hogares que tienen un ingreso igual

¹ Para un análisis crítico sobre la metodología del Comité Técnico, véase Boltvinik y Damián (2003) "Derechos humanos y medición oficial de pobreza en México", *Papeles de Población*, Año 9/35, UAEM, enero-marzo, pp. 101-136.

o ligeramente superior al CCNA tendrían que gastar el 100% de su ingreso en alimentos, los cuales, además, no podrían consumir ya que el costo de la canasta sólo cubre los alimentos crudos y no considera lo necesario para su preparación y consumo. Por otra parte, esta línea de pobreza no reconoce ninguna otra necesidad y por tanto, la denominada pobreza alimentaria reduce al hombre a un estado animal en el que viviría desnudo, sin techo, sin trabajo y tendría que comer los alimentos crudos en el suelo y con las manos.

Una forma alternativa de medir la pobreza alimentaria es comparar el CCNA con el gasto realizado por los hogares en alimentos. De esta forma podemos verificar lo que efectivamente gastan los hogares en este rubro. El cuadro anexo muestra el déficit/superávit que resulta de comparar el CCNA con el gasto en alimentos reportado por los hogares en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2002. En los renglones se encuentran los estratos de pobreza oficial, el que resulta de calcular la LP3 del Comité, más el que he denominado de pobres no reconocidos, los cuales a pesar de que no entran dentro de las categorías oficiales de pobreza tienen un gasto diario en alimentos menor al CCNA.

En el cuadro podemos ver que el gobierno reconoce en 2002 a 52.5 millones de pobres (51.7% de la población), de los cuales 20.6 son los que llama pobres alimentarios. Si el término identificara correctamente la pobreza alimentaria, esta población sería la única que presentaría déficit en gasto alimentario. Pero como muestra el cuadro todos los estratos oficiales y el que se identifica con la LP3 del Comité presentan déficit. Así tenemos que los “pobres alimentarios” tienen un déficit promedio de alrededor de 66%, los de capacidades del 56%, los de patrimonio de más del 40% (41.1% en el ámbito rural y 47.1% en el urbano) y los identificados por la LP3 del Comité (más no por el gobierno) de más del 30% (31.6% en lo rural y 34.1% en lo urbano). Los pobres alimentarios no reconocidos por el gobierno, es decir aquellos que presentan un déficit en el gasto alimentario, pero que sin embargo no están incluidos en ninguna de las categorías de pobreza oficial (incluyen la mayor parte de los pobres por la LP3 del Comité), representan 30.4 millones de mexicanos y tienen un déficit de 36% en áreas rurales y de 39%

en las urbanas. Con esto resulta que en total 82.9 millones de personas en nuestro país (81.6% de la población) no gasta en alimentos lo que el propio gobierno estableció como el mínimo para cubrir los requerimientos nutricionales. Esto significa que 8, y no 2, de cada diez mexicanos son pobres alimentarios.

Recordará el lector que tanto el presidente como la Secretaria de Desarrollo Social nos informaban alegremente que en los dos primeros años de su administración más de 3 millones de personas habían dejado de ser pobres alimentarios y que ahora eran pobres de capacidades. O sus asesores no les informaron bien, o como parece ya ser la costumbre, nos quieren engañar con cifras y nombres que no representan la realidad. Esos más de 3 millones de pobres siguen pasando hambre, la diferencia es que ahora les falta menos para poder comer lo mínimo necesario. La gran noticia es que ahora gastan en promedio dos pesos diarios más por persona en alimentos.

*Profesora-Investigadora, El Colegio de México
adamian@colmex.mx